

Guayaquil, 17 de julio de 2024

CONVOCATORIA INTERNA PARA CONSULTORES EXTERNOS DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

El Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en atención a la aprobación concedida en la sesión del CEISH-UCSG del miércoles 3 de julio del 2024, y a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la UCSG sobre la selección y designación de miembros que señala “ el Rector de la UCSG realizará una convocatoria a los interesados en conformar un Comité, quienes, con base en sus méritos, experiencia y aportes en bioética o investigación, serán seleccionados y designados por dicha máxima autoridad como miembros del Comité”;

Y en el Art 24 del mismo reglamento “el CEISH-UCSG será el responsable de establecer el mecanismo (el cual es descrito en el presente documento) para la convocatoria o selección de consultores externos permanentes y temporales; y establecerá un listado de consultores externos permanentes o temporales en base a méritos, experiencia y especialidad en diferentes áreas del conocimiento como especialistas en patologías, aspectos éticos, legales o metodología de investigación que brinden su aporte al CEISH – UCSG”, que regula la necesidad de incorporar asesoría externa para garantizar la imparcialidad y la diversidad de opiniones en la evaluación ética de los proyectos de investigación.

CONVOCA:

A los docentes titulares y/o ocasionales de la UCSG interesados en ser parte del cuerpo de asesores externos permanentes y temporales del Comité de Ética en Investigación en Seres Humanos de la UCSG.

Perfil:

De acuerdo con el art. 24 los asesores externos que aspiren a conformar este Comité deberán cumplir con uno de los siguientes perfiles:

1. Profesional de la salud del área de las ciencias de la salud con conocimientos en áreas relacionadas a la bioética.
2. Profesional de la salud del área de las ciencias de la salud con experiencia en metodología de la investigación en salud.
3. Estar comprometidos con los principios éticos y normativos que rigen la investigación en seres humanos.

REQUISITOS:

1. El postulante enviará su solicitud dirigida al Rector de la UCSG, firmada y motivando su voluntad de participar como consultor, en la que se señale la Facultad a la que pertenece, se enumere los documentos que acompaña, se señale domicilio, números de teléfonos (convencional y/o celular) y correo electrónico de contacto para las notificaciones.
2. Currículo vitae actualizado y resumido (se requiere copias de titulaciones y/o cursos)
3. Certificados o pruebas de participación en proyectos de investigación.
4. Publicaciones de carácter científico indexadas.

5. Certificados de cursos de ética en investigación, bioética o afines, de haberlos realizado.

Envío de documentación y revisión:

La documentación debe ser enviada en formato PDF al correo electrónico comite.ceish@cu.ucsg.edu.ec con el asunto "Convocatoria Asesor Externo CEISH".

La preselección de los miembros se realizará en base al reconocimiento de sus méritos, experiencia y competencias en el campo de la bioética y áreas afines, bajo criterios de equidad de género y que refleje la diversidad social y cultural.

Se considerarán también las hojas de vida de participantes que no laboren en la Institución que deseen conformar el CEISH-UCSG de manera honorífica y que garanticen el compromiso de participación en las sesiones mensuales a las que será convocado en la Universidad.

El cronograma para la realización de presente selección es el siguiente:

Del 12 de agosto al 18 de agosto de 2024: difusión de convocatoria por el Departamento de Comunicación Social de la Universidad.

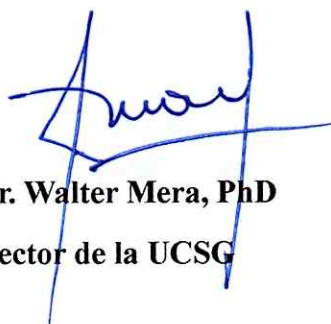
Del 19 de agosto al 25 de agosto de 2024: análisis de la documentación de los postulantes. El CEISH-UCSG elaborará una lista de los candidatos preseleccionados.

Del 26 de agosto al 1 de septiembre del 2024 el Rector notificará a los seleccionados.

Del 2 al 8 de septiembre de 2024: entrega de documentación al MSP para el trámite correspondiente.

Esta convocatoria se encuentra alineada con los requisitos y procedimientos descritos en los artículos relevantes del reglamento del CIESH – UCSG.

Agradecemos su interés y disposición para contribuir al fortalecimiento de la ética y la investigación.



Dr. Walter Mera, PhD

Rector de la UCSG